

AMIGO ESPECIAL



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
EDUCACIÓN ESPECIAL

Secretaría Asociada de Educación Especial

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE
PUERTO RICO

PO Box 190759
San Juan, Puerto Rico 00919-0759

TELÉFONOS

1-787-759-2000 ext. 4627533
787-773-6207

NÚMERO DE RELEVO

711 + número a llamar

CORREO ELECTRÓNICO

PadresEE@de.pr.gov

DIRECCIÓN DE PÁGINA ELECTRÓNICA

www.de.gobierno.pr



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
GOBIERNO DE PUERTO RICO

NOTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA: El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
EDUCACIÓN ESPECIAL

AMIGO ESPECIAL

ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL
UN AMIGO ESPECIAL



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
GOBIERNO DE PUERTO RICO

AMIGO ESPECIAL

META

Lograr una verdadera integración de los estudiantes de Educación Especial con los de la corriente regular para convivir dentro de la comunidad de la que forman parte (Ley 51, 7 de junio de 1996)

OBJETIVOS

- Estimular en los estudiantes de la corriente regular el deseo de compartir experiencias educativas y sociales con estudiantes de Educación Especial
- Concientizar a la comunidad escolar de la importancia de la integración para el pleno desarrollo del niño o joven con impedimentos
- Proveer a los estudiantes experiencias reales de sana convivencia
- Estimular en los estudiantes regulares la libre expresión de sus valores de amistad, preocupación y amor fraterno

IMPLANTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La Secretaría Asociada de Educación Especial ha implementado la Organización Estudiantil “Un Amigo Especial”, a los fines de involucrar a la comunidad escolar en el desarrollo óptimo de los niños y jóvenes con impedimentos.

Se implementará en las escuelas del sistema con el apoyo de los facilitadores de educación especial, directores de escuelas, maestros de educación especial y regulares, orientadores, trabajadores sociales, padres, estudiantes y otros.

Los estudiantes del Programa Regular que participen deberán reunir las siguientes cualidades para el éxito de la organización:

- Tener el deseo y la disposición de convertirse en un amigo especial para el estudiante con impedimentos
- Poseer un adecuado sentido de responsabilidad
- Capacidad para iniciar y sostener una integración social positiva con sus pares
- Capacidad para comunicarse

SE ESPERA QUE UN AMIGO ESPECIAL...

- Esté disponible para compartir sistemáticamente con el estudiante con impedimentos en la hora del almuerzo, recreo, y en otras actividades escolares programadas
- Sirva de enlace para que otros estudiantes de la comunidad reconozcan y compartan con el estudiante con impedimento
- Sirva de apoyo al estudiante con impedimento y sus padres cuando estos necesiten material copiado en las libretas, o corroborar información o instrucciones provistas por el maestro o personal de la escuela
- Comparta y colabore en el desarrollo de actividades educativas cuando esto se considere apropiado